

## COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA 2 / 19

28 de febrero de 2019.

### ASISTENTES:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Ros (Presidenta de la Comisión)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez López (vocal representante de la Consejería de Salud)
- D<sup>a</sup>. Isabel María Hidalgo García (vocal representante del Colegio de Médicos)
- D<sup>a</sup>. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la FFIS)
- D. Eduardo Estrella Acacio (vocal representante del Colegio de Enfermería)
- D<sup>a</sup> Mariana Sánchez Pardo (Secretaria)

### AUSENTES:

- D<sup>a</sup> Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud), que excusa su asistencia.

### INVITADOS:

- D. Andrés Jesús Márquez Martínez (vocal representante del Colegio de Podólogos en la Comisión Plenaria.)
- D. Sebastian Peris Sánchez (vocal representante del Colegio de Fisioterapeutas en la Comisión Plenaria.)



- D<sup>a</sup>. Noelia López Sánchez (vocal suplente del Colegio de Fisioterapeutas en la Comisión Plenaria)
- D<sup>a</sup>. Ana Maria Gonzalez Cuello (vocal representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos en la Comisión Plenaria)
- D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Gomez (vocal representante del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas en la Comisión Plenaria)
- D. David Armero Barranco (vocal representante de la Universidad de Murcia en la Comisión Plenaria)
- D. Andrés Galera Gutiérrez (asesor jurídico de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13,12 horas del día 28 de febrero de 2019, en la sede de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en C/Pinares, nº 6, 4<sup>a</sup> planta, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
2. Informe de la presidenta y asuntos de trámite
3. Informe sobre la Memoria de actividades del año 2018.
4. Acreditación de actividades.
5. Ruegos y preguntas.

La Presidenta procede a dar la bienvenida a todos los asistentes e invita a los mismos a una ronda de presentaciones, una vez realizada se procede a:



## 1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los asistentes han recibido el acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

No se manifiestan discrepancias, por lo que el acta queda aprobada.

## 2. Informe de la Presidenta y asuntos de trámite.

La presidenta toma la palabra para explicar a los miembros de la Comisión Plenaria que han asistido, el funcionamiento de la Comisión Permanente y la regularidad de sus convocatorias, normalmente, una vez al mes, por lo que se considera conveniente invitar a todos los miembros del Pleno a que asistan a sus sesiones, para que puedan tener conocimiento de los asuntos a tratar, ante la dificultad de reunirse el Pleno de forma periódica.

A instancias de la Presidenta, la Secretaria interviene para informar de las reuniones programadas que tiene la Comisión Permanente a lo largo del año, así como de la posibilidad de consultar toda la documentación relativa de los temas a tratar (calendario programado de reuniones, actividades acreditadas, actas, etc...) en la plataforma IDEA, dentro de la página de MURCIASALUD.

No obstante, la Secretaria hace la precisión de que con el fin de que todos los miembros del Pleno conozcan la gestión ordinaria de los asuntos relacionados con la acreditación de actividades solicitadas, se les está



informando de las convocatorias de la Comisión Permanente por si desean acudir a ella.

Como consecuencia de ello, también hemos constatado que varias instituciones han solicitado cambiar los vocales titulares y suplentes con ocasión de la renovación de sus órganos de gobierno, por lo que se está procediendo a dicha actualización.

### 3. Informe sobre la Memoria de actividades del año 2018.

Se revisa la memoria de actividades acreditadas durante el año 2018, haciendo una pequeña comparativa con la del año 2017. La vocal representante de la Consejería de Salud informa del notable incremento en el número de actividades acreditadas respecto al año anterior. Informa que el próximo año en la Memoria solo aparecerá una edición de cada actividad acreditada, independientemente del número de ediciones que se realicen de la misma

Asimismo la Presidenta informa que en la elaboración del nuevo modelo de Memoria, aprobado por la Comisión Nacional, ha participado la Región de Murcia, así como en la elaboración de los criterios de acreditación de algunas modalidades de formación, como son los grupos de trabajo.

Al hilo del examen de la Memoria de Actividades, la vocal representante de la Consejería de Salud informa que, en la medida de lo posible, se continuarán realizando auditorias de las actividades acreditadas. En febrero se ha realizado una auditoria presencial a una sesión clínica, en la cual se pudo constatar el perfecto desarrollo de la misma.



#### 4. Acreditación de actividades.

La Secretaria técnica informa de la solicitud de acreditación de las siguientes actividades para su valoración por la Comisión:

- P-19-22140-01 “Fundamentos Teóricos del Soporte Vital Básico”.
- P-19-21200-01 “Fundamentos Teóricos del Soporte Vital Avanzado”.
- P-19-22141-01 “Fundamentos Teóricos del Soporte Vital Avanzado Pediátrico y Neonatal”.

Tras el examen de las solicitudes y documentación presentada, se puede comprobar que el objetivo general de dichas actividades es: dotar a los profesionales de aquellos conocimientos teóricos necesarios para que su atención ante un episodio de parada cardíaca sea la más adecuada y óptima posible, y para que puedan enfrentarse a estas situaciones con los conocimientos teóricos necesarios y con una mayor confianza.

La metodología docente que se emplea para impartir estas actividades es exclusivamente online.

Vistas las características de las actividades diseñadas por la entidad solicitante, se decide por parte de todos los miembros de la Comisión no admitirlas a trámite ya que la formación en Soporte Vital, en todos sus niveles conlleva el aprendizaje y adquisición de habilidades psicomotrices, no solo teóricas, para que un profesional sanitario pueda enfrentarse y atender cualquier situación de parada cardiorrespiratoria.

Se recuerda que para atender las situaciones de emergencia vital con la mayor fiabilidad e inmediatez posible se hace necesario que la formación acreditada que se ofrece a los profesionales sanitarios debe realizarse



manteniendo la actualización continua de las maniobras de reanimación y de su enseñanza recomendadas tanto por la Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) como por el Consejo Español de RCP (CERCP) como entidad nacional referente en el ámbito de la formación en soporte vital.

A tal efecto, en la Región de Murcia se elaboró un programa específico de formación sanitaria en RCP (denominado Programa PERSEFONE). Dicho programa, está debidamente estructurado y estandarizado, con el fin de capacitar al profesional para que adquiera de forma uniforme los conocimientos, actitudes y habilidades precisas para realizar maniobras de RCP, de manera que todas las actividades formativas tanto en el contenido como en la estructura sean iguales en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asegurando la homogeneidad, coordinación y calidad de la formación.

Por todo lo anterior, se considera que dichas actividades no reúnen los requisitos para su acreditación, por lo que se propone al órgano acreditador su inadmisión a trámite.

Por lo que respecta a la actividad E-19-22594-01 “ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES” es revisada porque se ha observado que el docente no dispone de la misma categoría profesional que los alumnos a los que va destinada la actividad. Una vez revisada, se decide acreditarla por la experiencia de dicho docente en la temática de la actividad.

Se revisan el resto de las actividades y quedan acreditadas al no manifestarse discrepancias al respecto.



## 5. Ruegos y preguntas.

La vocal representante del Colegio de Médicos, informa una vez revisado el acuerdo aprobado que recoge los nuevos requisitos que deben reunir los proveedores de formación continuada que ha quedado muy bien, teniendo en cuenta que la pretensión que se tiene es que la formación que se acredite sea de calidad.

El representante del Colegio de Fisioterapeutas pregunta si pueden solicitar acreditación de una parte práctica (Taller) que surge de una actividad que se está desarrollando de forma “On line” a nivel nacional a lo que se le responde que sí, siempre y cuando no tenga acreditación en otra Comunidad y que la actividad que pretender solicitar acreditación cumpla todos los requisitos para la acreditación.

También pregunta si se acreditan los grupos de trabajo, informándole que sí y que en el momento que deseen se les facilitará los criterios de acreditación.

Varios miembros invitados preguntan por la diferencia en actividades estandarizadas y no estandarizadas.

Por parte de la Secretaría se explica dicha diferencia y como se evalúa y se calculan los créditos de la evaluación. Igualmente se hace un pequeño resumen de los ítems que revisan los evaluadores para calcular el componente cualitativo.

La representante del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas pregunta sobre las actividades que pueden solicitar ellos acreditación,



contestándole por la Presidenta que se pueden dirigir a la Secretaria Técnica para cualquier duda que tengan.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión.

Murcia, 28 de febrero de 2019.

La Secretaria de la Comisión

Mariana Sánchez Pardo

Vº Bº

La Presidenta

María Teresa Martínez Ros

